



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

DILIGENCIA.-Para hacer constar que el anuncio por el que se sometía a información pública la adjudicación provisional mediante procedimiento abierto y por sorteo público del contrato de compraventa de la vivienda de protección pública sita en calle Sierra de Altana, 5, Bajo A, ha permanecido expuesto en el Perfil del Contratante por un periodo de quince días.

Durante el mismo no se han presentado alegaciones y/o reclamaciones contra el acuerdo de adjudicación provisional.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto por el órgano de contratación en el acuerdo de adjudicación provisional, ésta queda elevada a definitiva con efectos desde el día 10 de abril de 2010.

Y para que así conste y surta lo efectos oportunos, expido la presente en Villanueva de la Cañada, a 12 de abril de 2010.

Edo. LA CONCESECRATARIA
Villanueva de la Cañada
Margarita Valero Granados
VICESECRETARIA
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA